

Ingeniera  
**GUADALUPE VERGARA**  
Directora Regional de Los Santos  
Ministerio de Ambiente  
Las Tablas  
E. S. D.

Ingeniera Vergara,

Por medio de la presente, yo, JIANXIN WU, varón, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal N° E-8-74397, con domicilio en Chitré, urbanización Cantarrana, calle 11 de octubre, casa #31, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, teléfono móvil 6804-8543, e-mail [michaelng7958@hotmail.com](mailto:michaelng7958@hotmail.com), en mi condición de representante legal de la fundación de interés privado FUNDACIÓN CHITRÉ, debidamente inscrita en Registro Público de Panamá al Folio N°25041246 desde el 22 de octubre de 2019, la cual es promotora del proyecto "Proyecto Comercial Maicol", solicito el ingreso del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I "Proyecto Comercial Maicol" en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental con fundamento de derecho en el Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 del 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo N°2 de 27 de marzo de 2024.

El proyecto "Proyecto Comercial Maicol", está ubicado en Las Tablas, corregimiento de Las Tablas (cabecera), distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos y se desarrollará en las Finca Folio Real N°30207384 con código de ubicación 7101 y es del sector CONSTRUCCIÓN, CINU 4100 Centros y Locales comerciales.

El Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, se elaboró por las consultoras Natalia Ivanova de Mendieta (IAR-096-2000) y Enid Rivera Quintero (IAR-032-1997) y consta de dos partes: documento principal de 86 páginas y anexos de 117 páginas, dando un total de 203 páginas.

Atentamente,



23 ENE 2025



Yo, Licda. Verónica Córdoba R.  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-70-166.

CERTIFICO  
Que JIANXIN WU E874397  
quien(s) se identificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Herrera, 23 FEB 2025

